

AUTO No. MS 1818

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995, Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y Resolución 110 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante visita de verificación realizada por el anterior DAMA, actual Secretaría Distrital de Ambiente, se procedió a la práctica de seguimiento al Requerimiento No. 32754 de 22 de Enero de 2002, perteneciente al establecimiento comercial denominado, TERRANOVA, ubicado en la Transversal 64 A No. 28-28 Sur,

Que dicha visita se realizó el día 27 de Mayo del año 2002 y se encuentra consignada en el memorando interno No. 2075 de 17 de Julio del año 2002, en el cual se informa la cancelación del establecimiento comercial, y que en dicha dirección funciona un almacén de calzado.

En consecuencia, y conforme al Artículo 267 del C.C.A, en concordancia con el Artículo 126 del C.P.C. y según Acta de Archivo expedida por la entonces Subdirección Jurídica, actual Dirección Legal Ambiental, .

DISPONE

PRIMERO.- Ordenar el archivo del Expediente No. 2001-09-001631, por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

SEGUNDO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

23 AGO 2007


ISABEL CRISTINA SERRATO T.
Directora Legal Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

Proyecto UT CSA – DOCUGRAF. Coordinadora Lilliana Quesada
Expediente No. 2001-09-001631

Bogotá (in indiferencia)